

16.- SOLICITUD DE ACUERDOS**c) Presentación y aprobación, en su caso, de los movimientos de calendario de recursos del presupuesto autorizado al INAOE correspondientes al Proyecto GTM.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicita a este H. Órgano de Gobierno aprobar dos movimientos de calendario como sigue:

- Recalendarización de recursos de los meses de febrero, marzo y abril a los meses de septiembre, octubre y noviembre del presupuesto autorizado ejercicio 2013, correspondientes al Gasto de Inversión del Proyecto GTM. Cabe hacer mención que el proceso de adquisición de subpaneles se tiene programado en el segundo semestre del presente año.
- Recalendarización de recursos del mes de noviembre al mes de julio del presupuesto autorizado ejercicio 2013, para cubrir necesidades en el pago de servicio de arrendamiento de vehículos, correspondientes al Proyecto GTM.



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELÉCTRICA
MOVIMIENTO DE CALENDARIO PRESUPUESTARIO: RECURSOS FISCALES
2013



UR: 91U INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELÉCTRICA

REDUCCIÓN

RA	UR	GF	F	SF	RS	PG	AI	IPP	PG	Partida	TG	FF	Geo	PPI	Clave Cartera	Suma Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
38	91U	3	8	1	0	00	3	E	1	53201	2	1	21	0	123891U0003	- 31,500,000.00		-9,450,000.00	-12,600,000.00	- 9,450,000.00		-	-	-	-	-	-	-
																-												
																-												
																-												
TOTAL																- 31,500,000.00	-	- 9,450,000.00	- 12,600,000.00	- 9,450,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-

AMPLIACIÓN

RA	UR	GF	F	SF	RS	PG	AI	IPP	PG	Partida	TG	FF	Geo	PPI	Clave Cartera	Suma Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
38	91U	3	8	1	0	00	3	E	1	53201	2	1	21	0	123891U0003	31,500,000.00					-	-	-	-	9,450,000.00	12,600,000.00	9,450,000.00	-
																-												
																-												
																-												
																-												
																-												
TOTAL																31,500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	9,450,000.00	12,600,000.00	9,450,000.00	-

JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVIDAD

Recalendarización de recursos de los meses de febrero, marzo y abril a los meses de septiembre, octubre y noviembre del presupuesto autorizado ejercicio 2013, correspondientes al Gasto de Inversión del Proyecto GTM. Cabe hacer mención que el proceso de adquisición de subpaneles se tienen programado en el segundo semestre del presente año. Con fundamento en los Artículos 7,13,57,58 fracción II y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 7,8 fracción IV, 9,10,92 y 99 de su Reglamento; así como el artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELÉCTRONICA
MOVIMIENTO DE CALENDARIO PRESUPUESTARIO: RECURSOS FISCALES
2013



UR: 91U INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELÉCTRONICA

REDUCCIÓN

REDUCCION																																							
RA	UR	GF	F	SF	RS	PG	AI	IPP	PG	Partida	TG	FF	Geo	PPI	Suma Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre												
38	91U	3	8	1	0	00	3	E	1	32503	1	1	21	0	- 1,918,787.00						-		-		-	1,918,787.00													
															-																								
															-																								
															-																								
TOTAL																- 1,918,787.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

AMPLIACIÓN

CANCELACION																													
RA	UR	GF	F	SF	RS	PG	AI	IPP	PG	Partida	TG	FF	Geo	PPI	Suma Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
38	91U	3	8	1	0	00	3	E	1	32503	1	1	21	0	1,918,787.00						-	1,918,787.00	-			-			
TOTAL																	1,918,787.00	-	-	-	-	-	-	1,918,787.00	-	-	-	-	-

JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVIDAD

Recalendarización de recursos del mes de noviembre al mes de julio del presupuesto autorizado ejercicio 2013, para cubrir las necesidades en el pago de servicio de arrendamiento de vehículos, correspondientes al Proyecto GTM. Con fundamento en los Artículos 7,13,57,58 fracción II y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 7,8 fracción IV, 9,10,92 y 99 de su Reglamento; así como el artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.